

# **Contrato de alojamiento Net- Folio**

La SARL (Sociedad de responsabilidad limitada) "MEDIA ACCESS", al capital de 7622 Euros, teniendo su domicilio social, 2 rue du Beausset – 13001 MARSEILLE (Francia), registrada al Registro del Comercio y las Empresas de Marsella bajo el n° 419.670.724, representada por el Sr. Thierry Pétilot, prestador del servicio de alojamiento, en lo sucesivo denominado el Alojero.

## **1. Objeto**

- 1.1. El Alojero presta un servicio de alojamiento del sitio WEB del cliente en sus servidores.
- 1.2. El presente contrato tiene por OBJETO permitir al cliente la puesta en línea en las redes de Internet, y bajo su sola responsabilidad, de un sitio WEB perteneciéndole.

## **2. Acceso a los servicios**

- 2.1. El Alojero se compromete a aplicarlo todo para garantizar la permanencia, la continuidad y la calidad de los servicios que propone.
- 2.2. El Alojero se reserva sin embargo la facultad de suspender excepcional y brevemente la accesibilidad a los servidores para posibles intervenciones de mantenimiento, o mejora, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de sus servicios.
- 2.3. El Alojero proporciona al cliente un interfaz administración que le permite administrar su base de datos de imágenes, sus distintas cuentas y correos electrónicos de acuerdo con los servicios suscritos.
- 2.4. El buen funcionamiento de este interfaz está bajo la responsabilidad del Alojero. Pero la utilización hecha por el cliente de este interfaz está bajo su responsabilidad.
- 2.5. Limitación de servicio:
  - El tamaño de un correo electrónico no podría sobrepasar 2 Mo, un espacio FTP está previsto para los intercambios que importan de datos.
  - El tamaño global ocupado por los buzones se deduce del espacio disco asignado.

## **3. Asistencia**

El Alojero pone a disposición del cliente una asistencia técnica por correo, teléfono, o correo electrónico de acuerdo con las opciones suscritas por el cliente que figura en el Anexo 1.

## **4. Precio de los servicios, facturación, Reglamentos**

- 4.1. Los precios de los alquileres y prestaciones propuestos son los que figuran en Anexo 1 del presente; se entienden libre de impuestos y son pagaderos en Euros, al principio de cada mes, por transferencia bancaria sobre la cuenta del Alojero.
- 4.2. Todo retraso de pago implicará la aplicación de una penalidad por demora igual a 1,5 veces el tipo del interés legal, y será susceptible de limitar o de suspender los servicios sin preaviso. Todo rechazo de un medio de pago implicará la facturación de una suma global de 30,00 Euros.
- 4.3. Los precios de los servicios pagados por adelantado se garantizan para el periodo de referencia.
- 4.4. El Alojero se compromete no aumentar las tarifas de sus servicios antes de la primera fecha aniversario del presente contrato.

**4.4.** Pasado este plazo, el Alojero se compromete a informar al cliente de toda subida de precio de los servicios. En este caso, el cliente podrá resolver el contrato por simple carta certificada con acuse de recibo.

## **5. Responsabilidad**

**5.1.** El Alojero no podría ser tenido responsable de la insuficiencia de los servicios que proporciona a los objetivos particulares que el cliente puede prever o proseguir, en cuanto antes de toda decisión, éste tiene acceso no sólo a las informaciones otorgadas por el Alojero, sino también al servicio técnico de el correo electrónico del Alojero.

**5.2.** El Alojero no podría ser tenido responsable de la suspensión de los servicios a causa de impago o incumplimiento del presente contrato.

**5.3.** Nunca el Alojero podría verse responsabilizado tras toda acción o recurso de tercero, en particular, del hecho:

- por informaciones, imágenes, sonidos, textos, vídeos contrarios a las legislaciones y normativas vigentes, contenidas y/o difundidas sobre el sitio del cliente;
- de la violación de los derechos de propiedad intelectual relativos a las obras difundidas, en integralidad o parcialmente, sobre el sitio del cliente sin acuerdo deliberado de su autor;
- de la suspensión y/o de la cancelación de las cuentas, en particular, tras el no-reglamento de las sumas debidas en ejecución del presente contrato, y más generalmente a causa del incumplimiento del cualquier de las obligaciones del cliente tales como se fijan por las presentes.

**5.4.** El cliente deberá garantizar al Alojero de toda posible condena a este respecto.

**5.5.** Además a causa de las características y límites de Internet, que el cliente declara perfectamente conocer, el Alojero no podría verse responsabilizado por, en particular:

- las dificultades de acceso al sitio albergado a causa de la saturación de las redes a algunos períodos;
- la contaminación por virus de los datos y/o programas informáticos del cliente, cuya protección incumbe a este último;
- las intrusiones malévolas de tercero sobre el sitio del cliente, a pesar de las medidas razonables de seguridad establecidas;
- los daños que podrían sufrir los equipamientos conectados al Servicio de búsqueda de la información, éstos estando bajo la entera responsabilidad del cliente; los posibles desvíos de las contraseñas, códigos confidenciales, y más generalmente de toda información de carácter sensible para el cliente.

**5.6.** El cliente se compromete a respetar las normas elementales de la "Netiqueta" o etiqueta del net , en particular:

- no efectuar envíos de correos comerciales no solicitados (SPAM),
- no efectuar publicidad en los grupos de nuevas no expresamente previstos a tal efecto.
- los lugares prohibidos a los menores no pueden ser albergados por el Alojero.

Todo incumplimiento a estas obligaciones podrá implicar la resolución del contrato sin preaviso ni indemnizaciones, todas sumas pagadas que permanecen adquiridas como daño y perjuicio, y sin dejar prejuzgar de las posibles consecuencias judiciales.

## **6. Caso de fuerza mayor**

**6.1.** Ninguna de las dos partes se tendrá para responsable frente otro del incumplimiento o a los retrasos en la ejecución de una obligación nacida del presente contrato que se deberían al hecho de la otra parte consecutivamente al acaecimiento de un caso de fuerza mayor habitualmente reconocido por la jurisprudencia.

**6.2.** El caso de fuerza mayor suspende las obligaciones nacidas del presente contrato durante toda la duración de su existencia. No obstante, si el caso de fuerza mayor tenía una duración de existencia superior a 15 días consecutivos, causaría derecho a la resolución plena del presente contrato por una u otros de las partes quince días después del envío de una carta certificada con acuse de recibo que notifica esta decisión.

## **7. Duración, renovación y denuncia del contrato**

**7.1.** El contrato se celebra por un período de tiempo mensual que comienza a correr a partir de la fecha de firma del presente.

**7.1.** El contrato es renovado por t cita pr rroga, por un per odo de tiempo de un mes, excepto denuncia por una de las partes en las siguientes condiciones y plazos.

Toda denuncia deber  ser hecha por carta certificada con acuse de recibo dirigida a:

MEDIA ACCESS  
2, rue de Beausset  
13001 MARSEILLE - FRANCIA

El contrato correr  ocho d as despu s de la recepci n de la carta certificada y todo mes empezado se deber .

## **8. Cancelaci n**

En caso de incumplimiento por una o otro des de las parte, de una de cualquiera de las obligaciones estipuladas por el presente contrato,  ste sera cancelado autom ticamente quince d az despu s del env o de un emplazamiento siendo est ril al partido desfalleciente por carta certificada con acuse de recibo.

## **9. Ejecuci n del contrato**

El hecho para una parte de no prevalerse, en un momento dado, de una de las cl usulas del presente contrato, no podr  interpretarse como una renuncia que debe hacerse valer posteriormente esta misma cl usula.

## **10. Obligaci n de informaci n**

El cliente se compromete a informar, por escrito, al Alojero de toda modificaci n relativa a su situaci n (en particular, cambio de direcci n, modificaci n de su equipamiento, etc).

## **11. Final del contrato**

**11.1.** Al final del contrato por la raz n que sea, el Alojero har  emigrar sin gastos el nombre de dominio al nuevo servidor quien habr  designado el cliente.

**11.2.** El cliente podr  recuperar sus medios de comunicaci n del servidor del Alojero, as  como el grafismo y las p ginas HTML del sitio, por cuenta suya y por todos los medios a su conveniencia.

**11.3.** Las p ginas de programaciones ASP, PHP u otros, as  como el conjunto de los m todos inform ticos establecidos por el Alojero y utilizados sobre el sitio del cliente siguen siendo la entera propiedad del Alojero.

## **12. Ley aplicable – Atribución de jurisdicción**

El presente contrato es regulado por la ley francesa.

Todo litigio relativo a la interpretación o a la ejecución del presente será de la competencia exclusiva del Tribunal de Comercio de Marsella (Francia).